

L CONCURSO DE CRUCES, PONCHE Y PUÑOAO 2026

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las Cruces expuestas en la localidad en igualdad de condiciones, con opción a subvención y a reconocimiento.
- La Santa Cruz debe ser el elemento principal y destacado en la decoración.
- Las Cruces deberán estar abiertas al público desde el 2 de mayo a las 15:00 h hasta el 3 de mayo a las 15:00 h, según la categoría en la que se inscriban (Sólo se permitirá el cierre a las 3 de la madrugada a las Cruces expuestas en las Iglesias).
- Todas las Cruces deberán estar inscritas en la Oficina de Turismo antes del 24 de abril a las 14:00 h.

2. CATEGORÍAS Y SUBVENCIONES

Las Cruces inscritas recibirán una subvención dependiendo de su grado de participación:

1. Cruces Abiertas 24 horas:

- Deberán permanecer abiertas al público desde las 15:00 h del 2 de mayo hasta las 15:00 h del 3 de mayo, sin interrupciones. (Sólo se permitirá el cierre a las 3:00 h de la madrugada a las Cruces expuestas en las Iglesias)
- **Deben ofrecer turro, ponche y puñoao.**
- **Recibirán una subvención de 600 €.**
- El Ayuntamiento proporcionará 50 litros de vino, que podrán recogerse en la Cooperativa.

2. Cruces con horario reducido:

- Deberán estar abiertas en los siguientes horarios mínimos:
- **Día 2 de mayo: de 15:00 h a 03:00 h.**
- **Día 3 de mayo: de 09:00 h a 15:00 h.**
- **Deberán tener turro.**
- **Recibirán una subvención de 250 €.**
- **Si además ofrecen ponche y puñoao, recibirán una ayuda extra de 100 €** (El Ayuntamiento proporcionará 50 litros de vino, que podrán recogerse en la Cooperativa).

3. Cruces visibles pero con horario libre

- No tienen obligación de cumplir los horarios anteriores, pero deberán estar decoradas y ser lo más visibles posible.
- **Deberán tener turro (el ponche y puñoao serán opcionales).** (El Ayuntamiento proporcionará 30 litros de vino, que podrán recogerse en la Cooperativa).
- **Recibirán una subvención de 150 €.**

3. VALORACIÓN DEL JURADO

- Para optar a los premios, cada Cruz deberá delegar a una persona como su representante en el jurado.
- El jurado estará compuesto exclusivamente por un miembro de cada Cruz que se inscriba para participar en los premios.
- Cada representante evaluará las demás Cruces (no podrá puntuar la suya propia).
- El jurado valorará los siguientes aspectos:



1. La presencia destacada de la Santa Cruz.
2. Buena utilización del espacio e iluminación.
3. Elementos decorativos típicos: colchas, mantones, macetas, plantas aromáticas, candelabros, joyas, espejos, etc.
4. Presencia de un grupo de peanas.
5. Calidad y composición del puñado con ingredientes tradicionales.
6. Elaboración del ponche siguiendo la receta habitual.

4. PREMIOS

Los premios serán reconocimientos en forma de placa conmemorativa.

Premios a las Cruces mejor valoradas:

- 1º Premio: Placa conmemorativa.
- 2º Premio: Placa conmemorativa.
- 3º Premio: Placa conmemorativa.

Premios Especiales:

- Premio al Mejor Ponche: Diploma.
- Premio al Mejor Puñado: Diploma.
- Premio al Mejor Grupo de Peanas: Diploma.

5. CONDICIONES GENERALES

- Para hacer efectiva la subvención, la persona responsable de cada Cruz deberá firmar la acreditación correspondiente en la Oficina de Turismo antes del 30 de mayo.
- El Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento que se cumplen las condiciones por las que se otorga la subvención.
- Si en algún momento se comprueba que no se han cumplido las condiciones establecidas, la Cruz perderá el derecho a cualquier subvención.



VI Concurso “Ambientación locales comerciales Cruces y Mayos 2026”

Con motivo de las Cruces y Mayos, el M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes a través de la Concejalía de Festejos se convoca el VI concurso de “Ambientación de Locales Comerciales Cruces y Mayos 2026”.

El objetivo de este concurso es promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante las próximas fechas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un ambiente especial en las calles de nuestro pueblo durante los días de esta fiesta tan entrañable para los infanteños y todas las personas que nos visitan.

1º Inscripciones:

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio, cualquiera que sea su actividad, y que tengan escaparate con vistas al exterior de la calle. Los comerciantes interesados deberán inscribirse en la Oficina de Turismo, llamando al 926361321 o escribiendo al correo electrónico turismo@infantes.org , indicando el nombre del establecimiento y dirección donde se encuentre el mismo.

El plazo de inscripción dará comienzo el día 10 de abril y permanecerá abierto hasta las 19:00h del 23 abril.

2º Requisitos:

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente típico de la fiesta de las Cruces y Mayos siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento.

Los locales participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo. La ambientación en los escaparates deberá permanecer desde el 24 de abril hasta el 3 de mayo como mínimo, dejando a criterio del comercio su fecha máxima de exposición.

3º Criterios de valoración:

Se valorarán especialmente la creatividad, la imaginación y los elementos tradicionales de esta fiesta, así como la composición realizada en dichos escaparates.

4º Jurado:

El jurado designado por la Concejalía de Festejos visitará los locales comerciales inscritos el día 24 de abril en horario comercial, siendo comunicado el resultado el día 27 de abril.

PREMIOS:

1º.- 90 euros y diploma.

2º.- 70 euros y diploma.

3º.- 50 euros y diploma.

4º.- 30 euros y diploma.



XXIX Muestra de Mayos en Villanueva de los Infantes

El Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, a través de la Concejalía de Festejos convoca la XXIX Muestra Comarcal de Mayos con arreglo a las siguientes BASES:

Participantes:

Podrán participar todos los grupos de “mayos” formados al menos por 10 componentes y que cuenten con un mínimo de 6 instrumentos tradicionales como guitarras, bandurrias, laudes, violines, acordeones, castañuelas, etc... Los participantes en las rondallas deberán utilizar una vestimenta común que los identifique como grupo.

Cada agrupación contará con componentes diferentes, no estando permitida la participación de algún miembro en diferentes rondallas.

Inscripción:

Los grupos que deseen participar en la XXIX Muestra de Mayos deberán inscribirse en la Oficina de Turismo Municipal antes de las 14:00 horas del día 23 de abril nombrando un representante que se coordine con la organización.

Lugar y orden de actuación:

La Muestra se celebrará el día 24 de abril a las 20:30 horas en el Auditorio Municipal “La Encarnación”, debiendo concentrarse los participantes media hora antes de su actuación en el patio del mercado. Los grupos actuarán por orden de inscripción y deberán avisar de su presencia a los organizadores.

Obligaciones de las rondallas:

Deberán interpretar un “mayo” típico manchego y una pieza de su repertorio.

Subvención:

Cada una de las rondallas recibirá una subvención de 200 euros y un Diploma por su participación.

(Para hacer efectivo el cobro de las subvenciones, habrá que firmar una credencial en la Oficina de Turismo por la persona responsable de cada rondalla. El plazo máximo para ello será hasta el 30 de mayo. Pasado dicho plazo se perderá el derecho al cobro)

La participación implica la total aceptación de sus bases. La organización se reserva el derecho de introducir o realizar todas las modificaciones que considere oportunas siempre que vayan encaminadas a la mejora del desarrollo de la muestra.

